

LA CNMV ABRE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR ASISTENCIA FINANCIERA EN LA SALIDA A BOLSA DE GRUPO ECOENER

11 de julio de 2023

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en sesión de 22 de junio de 2023, ha acordado incoar expediente sancionador a dos miembros del órgano de administración del GRUPO ECOENER, S.A., por la posible comisión de una infracción tipificada en el artículo 157.1 de la Ley de Sociedades de Capital, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por la financiación otorgada a dos accionistas el 29 de abril de 2021, para la suscripción de acciones de GRUPO ECOENER, S.A. en su salida a bolsa, incumpliendo la prohibición de asistencia financiera establecida en el artículo 150.1 de la citada norma legal.

El presente comunicado se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y no prejuzga el resultado final del expediente sancionador, en el que los expedientados cuentan con todos los medios que el ordenamiento jurídico les confiere para la defensa de sus derechos.

La publicación de este acuerdo se produce una vez notificado a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo citado.